COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR DIGITALCOL.NET S.A.S, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN No. MC-005-2025.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BARAYA HUILA,

En uso de sus atribuciones legales, en ejercicio de sus Facultades legales y en especial las que le confiere laLey 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y, sus decretos Aclaratorios y modificatorios,

CONSIDERANDO:

Que **EL MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA,** adelantó el proceso de Selección de Mínima Cuantía, mediante la Invitación Publica **No. MC-005-2025,** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y CASA FISCAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA E INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO BARAYA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA".**

Que dentro del término otorgado en la invitación se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	VALOR
COMPURADO BARAYA SAS	36.966.667



Que una vez culminado el termino de traslado del informe,

En mérito de lo expuesto, se dispone:

Elaborado por: Asesora Financiera COAPROYECTOS	**Revisado por:** Asesoría Jurídica	**Aprobado por:** Alcalde Municipal
Nombre: Ingri Violeta Sandoval Rivera	**Nombre:** Diana Katherine Gutiérrez	**Nombre:** Luis Enrique Cardoso Tovar
Firma:	**Firma:**	**Firma:**

ACEPTAR de manera expresa e incondicional la oferta presentada por **JUAN PABLO RIVAS PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 83222631 de Baraya Huila en calidad de Representante legal de la empresa **COMPURED BARAYA SAS**. con NIT. 901159231-7 por valor de la oferta económica de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($36.966.667) MCTE**. suma de los valores unitarios, incluidos los costos directos e indirectos a que haya lugar, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía cuyo objeto es **"CONTRATAR LA INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA Y LA PRESTACION DE SERVICIOS DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y CASA FISCAL DEL MUNICIPIO DE BARAYA Y DEMAS DEPENDENCIAS QUE SE REQUIERA E INSTALACION DEL SERVICIO DE CONEXION DE INTERNET FIBRA OPTICA BANDA ANCHA, Y LA PRESTACION DEL SERVICIO DE INTERNET DEDICADO EN TODOS LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO BARAYA PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA.**

A. VALOR DEL CONTRATO:

El valor del presente contrato es la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($36.966.667) MCTE,** incluido los impuestos a que haya lugar, conforme a los valores unitarios ofertados, quien deberá cumplir con sujeción a los términos de la propuesta presentada y a los documentos del proceso de selección de mínima cuantía:

El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Municipal El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Municipal para el rubro:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 2025-0079
El gasto relacionado para la contratación objeto del presente documento, corresponde al presupuesto asignado por la Administración Municipal para los siguientes rubros: 2.1.2.02.02.008.03 SERVICIOS DE INTERNET 1.2.4.3.04 SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6, respaldado por la disponibilidad presupuestal 2025-0079 de fecha 24 de enero del 2025. Valor: $ 36.966.667

INSTALACIÓN

Instalación						
Item	Sede	Descripción	Medio de transmisión	Unidad	Cant	Valor

1	PALACIO MUNICIPAL	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO Y CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PAGINAS.	FIBRA OPTICA	UND	1	$ 3.696.667
2	EMISORA MUNICIPAL	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO, CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.	FIBRA OPTICA	UND	1	
3	SECRETARIA DE HACIENDA	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS	FIBRA OPTICA	UND	1	

		CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO, CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.				
4	CASA DE LA CULTURA	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO, CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.	FIBRA OPTICA	UND	1	
5	CASA FISCAL	INSTALACIÓN EN FIBRA ÓPTICA DEL SERVICIO DE INTERNET (ULTIMA MILLA), INSTALACIÓN DE ROUTER MIKROTIK PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS CLIENTES, ASIGNACIÓN DE ANCHO DE BANDA PARA CADA USUARIO, CONFIGURACIÓN DE CONTENIDOS Y BLOQUEO DE PÁGINAS.	FIBRA OPTICA	UND	1	
Servicio						

ITEM	SEDE	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE TRANSMISIÓN	UND	CANT	Valor
1	PALACIO MUNICIPAL Y SUS DEPENDENCIAS	INTERNET DEDICADO 300 MB, REUSO 1:1	FIBRA ÓPTICA	MESES	11	$ 33.270.000
2	EMISORA MUNICIPAL	INTERNET DEDICADO 100 MB, REUSO 1:1				
3	SECRETARIA DE HACEINDA	INTERNET DEDICADO 100 MB, REUSO 1:1				
4	CASA DE LA CULTURA	INTERNET DEDICADO 100 MB, REUSO 1:1				
5	CASA FISCAL	INTERNET DEDICADO 200 MB, REUSO 1:1				
6	Colegio Antonio Baraya	INTERNET DEDICADO 300 MB, REUSO 1:1				
7	Rómulo Borrero Duran	INTERNET DEDICADO 60 MB, REUSO 1:1				
8	Jorge Eliecer Gaitán	INTERNET DEDICADO 60 MB, REUSO 1:1				
9	Elena Lara de Cuellar	INTERNET DEDICADO 20 MB, REUSO 1:1				

Valor total instalación	$ 3.696.667
Valor total Servicio	$ 33.270.000
VALOR TOTAL ONCE (11) MESES	$ 36.966.667

FORMA DE PAGO:

El Municipio de Baraya pagará al Contratista el valor del contrato así:

1. Un pago único correspondiente al valor de instalación del servicio de conexión de internet fibraóptica, una vez se entregue la instalación.

2. pagos mensuales iguales por la prestación del servicio de conexión a internet banda ancha fibra óptica dedicado en todas las dependencias y en todos los equipos de cómputo de la administraciónmunicipal, Casa De La Cultura y demás dependencias del Municipio De Baraya.

Parágrafo Primero. Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualizada de Caja PAC del MUNICIPIO, sin generarintereses moratorios. El cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte del MUNICIPIO DE BARAYA- HUILA, el cualentenderá haber adjudicado el Contrato a un proponente que haya acreditado tener la capacidad económica, financiera y técnica necesaria para ejecutarlo cumplidamente.

Dentro del valor de la propuesta esta incluidos los gastos y costos en que incurra el contratista.

B. PLAZO DE EJECUCION:

El plazo señalado para la ejecución del contrato será de **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin superar el 31 de diciembre de 2025; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre, el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante aceptan terminar de común acuerdo y liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Baraya – Huila, las sumas no ejecutadas.

El Municipio de Baraya se reserva el derecho de aplicar multas parciales por el incumplimiento parcial einjustificado de la programación del Contrato. Por cada día de atraso en el cronograma de actividades, se cobrará al Contratista una multa de hasta del uno por mil (1/1.000) del valor del Contrato, si el atraso fuere imputable al Contratista.

La propuesta no podrá sobrepasar el plazo máximo de ejecución indicado por El Municipio.

C. GARANTÍAS:

El Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor de MUNICIPIO DE BARAYA, una garantía única, otorgada por un banco o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con los siguientes amparos, cuantías y vigencias:

- ✓ **CUMPLIMIENTO**: 10% del valor del contrato, por el Término de vigencia del contrato y seismeses más, contados a partir de la suscripción, en todo caso hasta la liquidación
- ✓ **PAGO DE SALARIOS, INDEMNIZACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES** 10% del valor del contrato. por el Término de vigencia del contrato y 3 años más, contados a partir de la suscripción
- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Por una cuantía de equivalente al diez por ciento (10%) del valortotal del contrato, por el término de vigencia del contrato y un (1) años más, contados a partirde la suscripción del mismo.
- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES:** Por una cuantía deequivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término de vigencia delcontrato y un (1) años más, contados a partir de la suscripción del mismo.

D. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

El contratista se obliga en desarrollo del objeto contractual a:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
2. Realizar la instalación del servicio de conexión de Internet de fibra óptica de banda ancha y garantizar la prestación del servicio de Internet dedicado en todos los equipos de cómputo de la Administración Municipal, la Casa de la Cultura del municipio de Baraya, Casa Fiscal e Instituciones Educativas y demás dependencias que lo requieran, coordinando con el Municipio las acciones necesarias para el éxito de su implementación.
3. Presentar una solución de conectividad basada en fibra óptica al 100% desde el nodo del operador, el cual deberá estar conectado a la red de fibra óptica nacional, hasta las instalaciones del edificio municipal, con un plazo máximo de instalación de tres (3) días calendario.
4. Todos los equipos, dispositivos e infraestructura instalada en el Edificio Municipal y la Casa de la Cultura serán propiedad de la Alcaldía Municipal de Baraya. En consecuencia, el contratista deberá, una vez realizada la instalación y puesta en marcha del servicio, entregar al Municipio las facturas y garantías de todos los equipos e infraestructura instalada. Los equipos de borde instalados en las sedes en donde se prestará el servicio de Internet podrán ser removidos una vez culmine la prestación del servicio de conectividad.
5. Garantizar la calidad y óptimo funcionamiento del servicio de Internet de banda ancha dedicada y, en caso de fallas o deterioro del sistema, proceder con la sustitución inmediata de los equipos defectuosos, asegurando que cuenten con las actualizaciones correspondientes durante la vigencia del contrato en 2025, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.
6. Acatar las órdenes impartidas por el Interventor o Supervisor en relación con cambios de procedimientos, sustitución de equipos o cualquier otra medida que este considere necesaria para garantizar la calidad óptima del servicio de Internet de banda ancha empresarial.
7. Revisar y tramitar de manera oportuna cada una de las actas y/o documentos requeridos para la ejecución del contrato, conforme a las directrices del Interventor o Supervisor.
8. Dar respuesta en tiempo oportuno a los requerimientos relacionados con la ejecución del contrato emitidos por el Interventor, el Supervisor y/o el Municipio.
9. Garantizar que el Municipio se mantenga indemne ante cualquier reclamación de terceros, subcontratistas o proveedores, así como de cualquier servicio indirectamente requerido para la ejecución del contrato.
10. Disponer de los equipos, herramientas y recursos tecnológicos necesarios para la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los términos establecidos.
11. Acatar las observaciones y requerimientos realizados por el Supervisor durante la ejecución del contrato y, en general, actuar con transparencia, lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
12. Colaborar con el Municipio en todas aquellas acciones que contribuyan al cumplimiento efectivo del objeto contractual.
13. Prevenir daños a personas y bienes de terceros o del Municipio, asumiendo la responsabilidad ante cualquier perjuicio ocasionado por imprudencia, negligencia, impericia o descuido, dentro o fuera de los lugares donde se desarrollen las actividades contractuales.
14. Ejecutar las actividades o modificaciones indicadas por el Interventor y/o Supervisor, previa aprobación del Municipio.
15. Garantizar que todos los trabajadores asignados al proyecto cuenten con los elementos de seguridad industrial adecuados para el desempeño de sus funciones.
16. Suscribir las actas de iniciación, suspensión, reiniciación y liquidación dentro de los plazos establecidos en el contrato.
17. Realizar las modificaciones y ajustes solicitados por la Alcaldía, asegurando el cumplimiento de los objetivos y finalidades del contrato.
18. Cumplir con todas las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social, aportes parafiscales y demás compromisos laborales correspondientes a su personal vinculado.
19. Garantizar la disponibilidad de servicios de Internet móviles para facilitar la organización y ejecución de eventos institucionales que promuevan la participación ciudadana.
20. Administrar, monitorear y operar los servicios contratados, asegurando su correcto funcionamiento.
21. Implementar un sistema de monitoreo y alerta automatizada para garantizar la operación continua del servicio.
22. Contar con herramientas y procesos adecuados para el seguimiento de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), asegurando el cumplimiento de los parámetros de calidad contratados.

23. Garantizar soporte técnico en sitio, con personal calificado y con experiencia en las tecnologías implementadas en el servicio de conectividad.
24. Asegurar la disponibilidad de recursos de conectividad (canales, equipos, infraestructura, entre otros) que faciliten la comunicación entre las sedes en donde se prestará el servicio de Internet y la comunidad a través de la red.
25. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del servicio en cada uno de los canales provistos en las sedes en donde se prestará el servicio de Internet.
26. El contratista deberá garantizar que la latencia en cada uno de los canales provistos en las sedes en donde se prestará el servicio de Internet se mantenga dentro de los parámetros establecidos.
27. El contratista deberá garantizar que la velocidad de descarga en cada uno de los canales provistos en las sedes en donde se prestará el servicio de Internet cumpla con los valores mínimos establecidos en el contrato.
28. Cumplir con todas las obligaciones adicionales que sean asignadas por el Supervisor del contrato en representación de la Alcaldía de Baraya, siempre que se deriven de la naturaleza del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4 y 5 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes el CONTRATANTE se obliga especialmente a:

1) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado.
2) Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
3) Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista suministre bienes de calidad.
4) Suscribir la correspondiente acta de inicio.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

Dada en Baraya – Huila, a los diecinueve (19) día del mes de febrero del año 2025.

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Notificación supervisor:

Secretario General y de Gobierno

Vo. Bo. Asesora Jurídica